

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS. S.A. (ACS)

I. DATOS GENERALES

Productos/servicios

ACS ofrece a sus clientes los siguientes productos/ servicios:

- Construcción, mantenimiento, explotación y venta de energía eléctrica y otras energías renovables, materiales peligrosos y gestión de estaciones de autobuses y transporte de mercancías en general.
- Cambio de imagen y relanzamiento de sociedades, fabricación e instalación de elementos publicitarios.
- Ingeniería y construcción de plantas industriales, realización de estudios y proyectos y ejecución de todo tipo de obras, instalaciones y montajes en relación con la producción y la distribución de energía.
- Construcción de toda clase de obras públicas o privadas.
- Realización de estudios, asesoramientos, asistencia técnica y en general de toda clase de servicios desarrollados en el sector de la construcción.
- Concesiones de infraestructuras de transportes, gestión de servicios, que incluye principalmente los de saneamiento urbano, tratamiento de residuos, limpieza de interiores y mantenimiento de edificios.
- Gestión de servicios logísticos y portuarios.
- Señalización de vías, conservación integral de carreteras. Desarrollo y comercialización de promociones inmobiliarias.
- Investigación y desarrollo de hardware dirigido al control de tráfico, depuradoras de agua, gestión de residuos industriales, agrícolas, urbanos y hospitalarios.

Alcance geográfico

ACS opera o tiene presencia en los siguientes países:

- España, Argentina, México, Portugal, Marruecos, Francia, Panamá, Venezuela, Santo Domingo, Inglaterra, Colombia, Canadá, USA (Delaware), Chile, Irlanda, Andorra, Líbano, Sudáfrica, Grecia, Alemania, Brasil, Perú, Egipto, Uganda, Uzbekistán, Rusia, Ecuador, Guatemala, Mozambique, Puerto Rico, Australia, Nicaragua, Jamaica, República Dominicana, Argelia, Arabia Saudita, Holanda, India, Cabo Verde, Angola, Polonia, China, Costa Rica, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Jordania y Libia.
- De los países donde opera, se consideran paraísos fiscales los siguientes¹: Andorra, Jamaica, Delaware, Líbano, Panamá, Jordania y Emiratos Árabes Unidos.

Índices de inversión socialmente responsable

En el ejercicio 2009, ACS informa que cotizó en los siguientes índices bursátiles de inversión socialmente responsable:

- Dow Jones Sustainability Index

¹ Según el "Listado de paraísos fiscales del OBRSC", que figura en el apartado Metodología, del presente informe.

Normativa Internacional

ACS, a través de su código de conducta, manifiesta compromiso explícito con el cumplimiento de las siguientes normativas internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Disposiciones de la OIT en torno al trabajo infantil

Estándares voluntarios

ACS informa que se ha adherido voluntariamente a los siguientes estándares relacionados con contenidos y sistemas de gestión de RSC:

- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Pacto Mundial de Naciones Unidas

Documentos incluidos en el análisis

Para el análisis de la calidad de la información relacionada con RSC de la empresa, se ha tenido en cuenta la información contenida en la siguiente documentación:

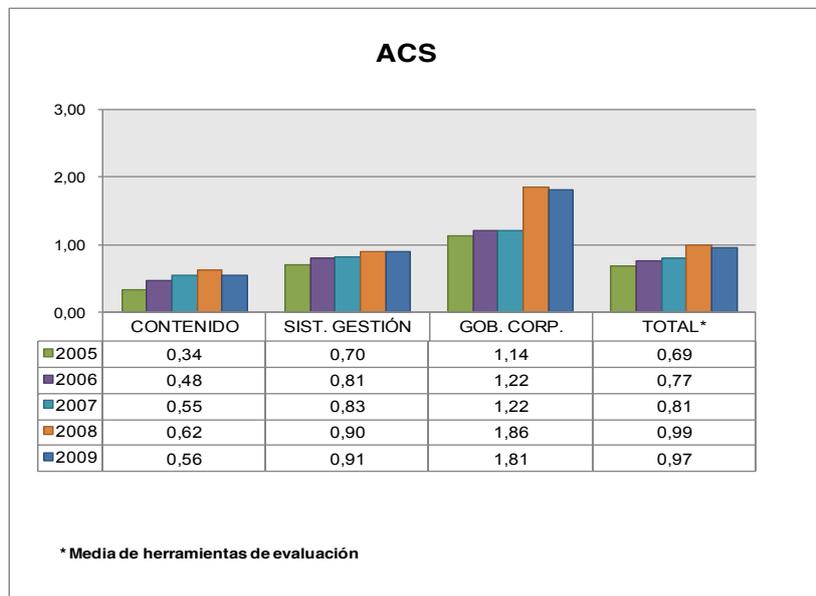
DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Estatutos Sociales	Todos los documentos en versión PDF
Informe Económico Financiero 2009	www.acs.es
Informe de Gobierno Corporativo 2009	
Informe de Responsabilidad Corporativa 2009	Versión impresa
Reglamento del Consejo de Administración	
Reglamento de la Junta General de Accionistas	
Código de Conducta del Grupo ACS	

II. TABLAS DE RESULTADOS

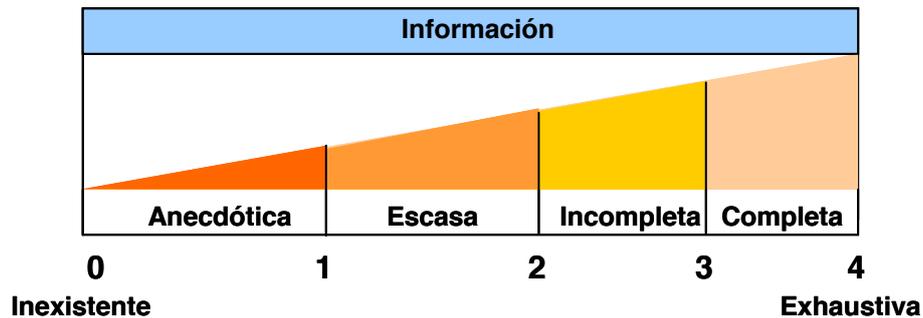
Tabla 1 - Valoraciones por herramientas y estándares

HERRAMIENTA	PUNTUACIÓN 2009
GRI	0,99
Indice&Perfil GRI	1,11
GRI Indicadores	0,62
Principios GRI	1,23
GOBIERNO CORPORATIVO	1,81
ONU	0,50
AA1000	0,69
AA1000 Indicadores	0,68
AA1000 Principios	0,70
NEF	0,88
TOTAL	0,97

Tabla 2 - Valoraciones por eje de análisis



Grados de calidad en la información



III. CONCLUSIONES

a. GLOBALES

La valoración global de la información analizada según las herramientas y los estándares utilizados es de **0,97**, situándose en el estadio de *información anecdótica*

La valoración de los contenidos de los distintos aspectos de la RSC y sobre la calidad de la información suministrada, según los indicadores GRI y las Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos de la ONU, es de **0,56**, situándose en un área de *información anecdótica*.

La valoración de la información suministrada sobre el sistema de gestión empleado, según las herramientas utilizadas (Perfil y Principios GRI, Principios e Indicadores AA1000 y Principios del modelo de valoración de la New Economics Foundation), es de **0,91**, situándose también en el estadio de *información anecdótica*.

La valoración de gobierno corporativo alcanza el área de *información escasa* con un valor de **1,81**.

Un año más, ACS ha publicado su informe de responsabilidad corporativa, tanto en versión PDF, disponible en la Web del grupo, como en versión impresa. También están disponibles otros documentos relevantes, como son: los Estatutos Sociales, el informe Económico Financiero, informe de Gobierno Corporativo, Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Código de Conducta del grupo, entre otros. Sin embargo, no se ha apreciado un aumento de la cantidad y la calidad de la información facilitada por la empresa, que pudiera justificar un aumento en su puntuación, manteniéndose en los valores alcanzados para el ejercicio 2008.

El grupo ACS viene publicando sin interrupción el informe de responsabilidad social desde el año 2004. Este hecho parece indicar que el compromiso del grupo ACS con la transparencia informativa se ha consolidado a través de los años. Sin embargo, tras un período en que la empresa ha estado informando sobre nuevas medidas relevantes desde el punto de vista de la RSC, tales como la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, la adaptación de sus reglamentos internos a las recomendaciones de la CNMV, la aprobación de un código de conducta interno, entre otras, no se ha encontrado evidencia en este último ejercicio de nuevas iniciativas que pongan de manifiesto la existencia de un proceso de mejora continua que permita al grupo materializar de manera efectiva todos los compromisos que ha ido asumiendo, a través de la aplicación de sistemas de gestión que sistematicen su actuación a nivel global.

Desde el punto de vista de gobierno corporativo, a pesar de las mejoras que ya se apreciaron en el ejercicio 2008, aún hay varias recomendaciones que no se cumplen, como las relacionadas con el número de consejeros independientes o de mujeres en el Consejo de

Administración, lo referente a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad o las retribuciones de los consejeros como punto separado del orden del día. Todas ellas ya identificadas en el ejercicio anterior y que siguen sin cumplirse. Otro hecho relevante es la incorporación de una mujer en el consejo de administración de ACS por primera vez en su historia, hecho sin duda positivo. Sin embargo, no se ha encontrado evidencia de que dicho nombramiento haya sido precedido de un proceso de selección abierto y garantista de la igualdad de oportunidades, como quedará explicado con mayor detalle, en el apartado correspondiente a gobierno corporativo de este mismo informe.

b. CONTENIDOS RSC

ACS informa que estructura su política de RSC en función de la asunción de compromisos: compromiso con la creación de valor, compromiso con la transparencia informativa, compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación, compromiso con el entorno social y con el entorno natural. La información sobre estos compromisos se encuentra organizada por área de negocio de la empresa, pero no se informa sobre la base de unos indicadores comunes y suficientes, ni tampoco se aporta información por igual de todas sus actividades en todos los países donde opera.

Como novedad, en 2009 la empresa ha asumido un nuevo compromiso: con la lucha contra el cambio climático. En este sentido, ACS, como ocurre para el resto de compromisos, no ha establecido objetivos específicos, ni tampoco indicadores cuantitativos, materiales, medibles y susceptibles de seguimiento. A pesar de ello, la empresa menciona una serie de medidas tomadas, sobre las que se informa de manera imprecisa y genérica, con afirmaciones del tipo: "...el grupo ACS ha asignado gran cantidad de recursos..."² sin mencionar qué cantidad se ha destinado, en qué áreas de negocio o países se ha llevado a cabo esa inversión, o cuáles han sido las acciones concretas que se han implementado.

ACS utiliza la guía Global Reporting Initiative (en adelante GRI) en su versión 3, para el reporte sobre su actividad en términos de RSC. Sin embargo, no se encuentran incluidos todos los indicadores propuestos por esta guía, como es el caso de los indicadores: EC5, EN6 y EN7, entre otros³, sin que se informe sobre los criterios utilizados por la empresa para seleccionar unos indicadores y no otros, y de cómo se ha valorado la aplicación de dicha guía con una calificación de A+ (la máxima posible) sin haber incluido información sobre todos los indicadores propuestos por GRI.

Cabe destacar el apartado referido a los impactos generados por la actividad de las distintas áreas de negocio de ACS. Dicho apartado incluye una detallada lista de impactos negativos derivados de la actividad de la empresa. En este apartado se identifican todos los impactos relevantes por área de negocio en un ejercicio de transparencia muy positivo. Únicamente cabría sugerir la inclusión de una declaración de asunción de responsabilidades por los efectos sobre el medio ambiente y la salud humana de todas sus actividades, que sigue sin incluirse. Aún así, la información aportada es bastante completa, lo cual es poco habitual en el sector al que pertenece el Grupo ACS.

La empresa informa sobre su presencia en el mundo. Sin embargo dicho apartado incluye un número inferior de países que los incluidos en el apartado de filiales, participadas y empresas dependientes, el cual muestra un total de 48 países, frente a los 44 del apartado presencia en el mundo. **A partir de la información contenida en sus cuentas anuales se ha identificado que posee filiales en países o territorios considerados paraísos fiscales⁴, sobre las que se puede destacar que bien su actividad no corresponde con la operativa propia de la compañía, bien el domicilio hace dudar sobre el fin de tal ubicación. ACS ha seguido con su política de implantación en EE.UU, siendo llamativo el alto número de filiales registradas en el pequeño**

² ACS, Informe Anual 2009. Página 7

³ EC 5, EN 5, 6, 7, 9, 10 13, 14, 15, 18, 24, 25. LA 6, 9, 11. HR 3. SO 6, 7. PR 2, 4, 5, 7, 8

⁴ Según el "Listado de paraísos fiscales del OBRSC", que figura en el apartado Metodología, del presente informe.

estado de Delaware (considerado como nicho fiscal, o paraíso fiscal en práctica), situado muy cerca de Nueva York, donde no se ha encontrado evidencia de que la empresa desarrolle proyecto alguno.

SOCIEDAD	DIRECCION	ACTIVIDAD
Geocisa USA Inc	2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, New Castle - Delaware. EE.UU	Construcción
ACS Industrial Services, LLC	3511 Silverside road suite 105. Wilmington Delaware 19810. County of New Castle	Producción energía
Carta Valley Wind Power, LLC	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington county of New Castle delaware 19808	Producción energía
Cobra Industrial Services, Inc.	3511 Silverside road suite 105 Wilmington Delaware 19810. County of New Castle	Producción energía
Cobra Sun Power USA, Inc.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington Country of New Castle. Delaware 19808	Producción energía
Eyra Wind Power USA Inc	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington county of New Castle delaware 19808	Producción energía
Hidráulica de Mendre Dos, S.A.	Panamá	Obras hidráulicas, montajes y mantenimiento de dichas obras y otras actividades
Humiclíma Panamá, S.A.	Panamá	Toda clase de obras, proyectos y servicios de investigación
Red Top Wind power, LLC.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington county of New Castle delaware 19808	Producción Energía
Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S.A	Panamá	Construcción de todo tipo de obra
595 Express, LLC	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington New Castle, Delaware 19801	Autopistas
595 ITS Solutions, Llc.	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington New Castle, Delaware 19801	Instalaciones de peaje
The Currituck Development Group, Llc.	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington New Castle, Delaware 19801	Autopistas
ACS Infrastructure Development, Inc.	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington County of New Castle- Delaware. USA	Infraestructuras
Zachry American/ACS 69 Partners, Llc.	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington New Castle, Delaware 19801	Autopistas
Hospec, S.A.	Tamer Bldg., Sin El Deirut. Líbano	Importación / Exportación
Zachry American/ACS 69 Partners, Llc.	Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington New Castle, Delaware 19801	Autopistas

No aporta información detallada sobre las operaciones que realiza a través de tales empresas, ni si tiene alguna política sobre su presencia en paraísos fiscales, pudiendo existir un riesgo de que esta presencia responda a una estrategia de elusión fiscal del grupo, probablemente no ilegal, pero evidentemente socialmente irresponsable, no comprometida con el desarrollo de los países donde genera sus beneficios, y éticamente reprochable. Este tipo de información resulta muy importante en el contexto actual de crisis global, en el cual existe un debate cada vez más intenso en cuanto al papel de los paraísos fiscales en la economía global y la necesidad de eliminarlos o al menos, regular su actividad.

En cuanto a la información sobre impuestos pagados, ACS informa en términos globales, sin desglosar por país, ni área de negocio, de manera que resulta imposible conocer el impacto positivo de su presencia sobre la economía de los países donde desarrolla su actividad. Lo mismo ocurre en el caso de la información relativa a número de empleados, gastos salariales o los ingresos en concepto de subvenciones o beneficios fiscales recibidos en cada uno de los lugares donde opera. En general, sobre todos estos aspectos importantes, ACS sigue informando como si de una empresa española cualquiera se tratara, obviando el hecho de su carácter transnacional y global. Cabe destacar que algunos de los países donde opera la empresa son países en desarrollo, y con recursos públicos limitados para implantar políticas públicas que aseguren los derechos de las personas, por lo que resulta especialmente necesaria la información sobre su aportación fiscal y sus resultados e impactos económicos por país.

Desde un punto de vista medioambiental, ACS continúa informando de los mismos indicadores sobre los que ha informado en ediciones anteriores del presente informe. En este sentido,

vuelve a ser destacable la ausencia de información desglosada por país, ya que algunas de sus áreas de negocio y de los países donde opera son especialmente sensibles a impactos sobre el medioambiente, como es el caso de Colombia o Brasil y su área de construcción de grandes infraestructuras. Los datos aportados por la empresa en cuanto a indicadores importantes como la evolución de emisiones de CO₂, residuos generados y tratados, consumo de agua o de energía entre otros, se presentan de manera cuantitativa y comparable con otros ejercicios y también entre las distintas áreas de actividad de la empresa. Sin embargo, se echa en falta una comparativa con otras empresas de su sector o datos desagregados por país, de manera que fuera posible conocer si el esfuerzo en cuanto a ahorro energético, de agua o la utilización de energías renovables, se lleva a cabo en todos sus centros de actividad por igual, o solo en aquellos en que las normativas locales y la capacidad de control público son mayores.

ACS menciona numerosas medidas para reducir sus actuales impactos sobre el medio ambiente y para prevenir posibles impactos negativos futuros. Sin embargo, no se ha encontrado evidencia explícita de que la empresa incluya los principios de prevención y precaución medioambiental en sus sistemas de gestión de proyectos. Estos principios son muy importantes de cara a resolver situaciones potencialmente peligrosas relacionadas con riesgos inherentes a su actividad. Un ejemplo muy actual de la importancia que tienen estos principios lo podemos ver en el caso de la fuga de crudo producida en el golfo de México por una de las plataformas de la petrolera British Petroleum (BP). Caso en el que los procedimientos de BP no incluían un plan de actuación en caso de suceder un accidente como el ocurrido recientemente, lo que está imposibilitando una rápida solución y generando una contaminación prácticamente irreversible en la zona. Cabe destacar que por lo visto, ninguna de las demás petroleras del mundo cuenta con mecanismo para solución este tipo de situaciones, a pesar de explotar petróleo a través de este tipo de plataformas desde principios del siglo XX. Por todo ello, es importante entender y aplicar los principios de prevención y precaución medioambiental.

En cuanto a las multas y sanciones relativas a incumplimientos asociados a medioambiente, cabe destacar que ACS, a pesar de presentar una información bastante detallada en cuanto al tipo de impactos que causan sus distintas áreas de negocio, no informa con el mismo grado de detalle en lo referente a multas y sanciones recibidas, ni sobre los procesos judiciales en marcha. Sobre éste particular, la empresa se limita a mencionar un dato global, correspondiente al monto total de dichas sanciones, sin informar sobre los motivos que han generado dichas sanciones, donde han ocurrido, ni las medidas que se han tomado para evitar que vuelvan a ocurrir⁵. La información sobre los costes económico de las multas puede ser relevante para algunos grupos de interés, como los inversores y accionistas, pero otros grupos de interés podrían requerir un mayor detalle en otros aspectos de este tipo de información. Del mismo modo, se echa en falta la asunción explícita de la responsabilidad de la empresa por los impactos negativos sobre el medioambiente y la salud humana de todas sus actividades.

ACS informa sobre las medidas que toma para garantizar un comportamiento medioambiental adecuado por parte de sus proveedores. Afirma contar con sistemas centralizados de compras para todas sus áreas de negocio. Se incluyen exigencias de certificaciones medioambientales y de calidad por contrato y se desarrollan auditorías y visitas para verificar su cumplimiento. En caso de detectar incumplimientos se pone en conocimiento del departamento de compras correspondiente para tomar las medidas oportunas. Sin embargo, ACS no informa sobre el número de incumplimientos detectados durante el ejercicio 2009, ni sobre el número de contratos cancelados a raíz de los incumplimientos, ni tampoco se menciona el número de auditorías o visitas realizadas por área de negocio y/o país. Sería recomendable que la empresa generara sistemas de recopilación de dicha información para incluirla en próximas ediciones de éste informe.

⁵Este año se han producido 1.398 incidentes medioambientales con diferentes impactos, pero solo 28 de ellos han supuesto la incoación de un expediente administrativo sancionador leve, lo que ha supuesto un importe total en concepto de sanciones de 106.931 euros. Página 41 Informe de Responsabilidad Social ACS 2009

En relación a aspectos laborales, la empresa informa sobre el número total de empleados y del porcentaje de los mismos que cuenta con contrato indefinido, sin especificar género y categoría, ni desglosar por país. Lo mismo ocurre para el resto de los datos referidos a empleados. La empresa informa sobre cursos de formación, sus temáticas y la inversión anual. También sobre el índice de riesgos laborales, su gravedad, frecuencia e índice de incidencia, pero no es posible saber en qué país se han producido y qué tipo de accidentes han tenido lugar.

En cuanto a los derechos laborales, la empresa informa que el 40.1% de los trabajadores está representado por sindicatos, pero no es posible saber si ese dato corresponde a todo el grupo o solamente a los trabajadores españoles. Esta duda se acrecienta ya que el resto de la información relacionada con derechos laborales hace referencia únicamente a los trabajadores españoles, trabajando tanto en territorio nacional, como expatriados, pero no se hace referencia al resto de trabajadores. Esta baja calidad de la información llama la atención dado el elevado número de países donde opera la empresa, entre los cuales destacan Colombia o China⁶, países que son especialmente vulnerables desde este punto de vista de los derechos laborales.

Del mismo modo, cabe destacar el notable descenso en cuanto al número de trabajadores representados por sindicatos, que ha pasado del 78% en 2008 al 40.1% en 2009, sin que la empresa aporte ningún tipo de información al respecto. Esto ocurre a pesar de que el número total de trabajadores de la empresa ha aumentado de 141.002 en 2008 a 142.176 para el ejercicio 2009. Por otro lado, es llamativo que el 85% de los contratos son temporales o adscritos a U.T.E. siendo solo el 15% contratos fijos.

La empresa reconoce el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva e informa que todos los trabajadores en España así como los expatriados están cubiertos por aquellos convenios que les son aplicables, pero una vez más, no se hace referencia a los trabajadores no contratados en España. Tampoco se ha encontrado compromiso expreso con el carácter justo y razonable de los salarios de todos los trabajadores, ni sobre los gastos salariales por país.

ACS ha manifestado un compromiso expreso con el entorno social, siendo éste uno de los ejes sobre los que construye y desarrolla su política de responsabilidad empresarial. Sin embargo, a pesar de que la empresa se encuentra presente en más de cuarenta países, algunos de los cuales son países empobrecidos, como es el caso de Angola, El Salvador o Bolivia, toda la información aportada es de carácter genérico o hace referencia a iniciativas que se llevan a cabo en España. La empresa cuenta con una fundación a través de la cual se canalizan las principales iniciativas sociales del grupo. En general, se menciona que las mismas van en la línea de incorporar personas con discapacidad, garantizar la no discriminación y fomentar la accesibilidad para los discapacitados, pero no se mencionan iniciativas desarrolladas por país donde opera, ni se menciona el presupuesto total de la fundación.

La empresa no aporta información sobre el impacto social que sus actividades tienen sobre las poblaciones donde opera, ni de cómo gestiona la relación con las comunidades, sus expectativas y posibles quejas. A este respecto, ACS se limita a afirmar que genera valor en aquellos lugares donde se establece y que respeta las leyes locales. La práctica totalidad de las medidas mencionadas por la empresa en el apartado de compromiso social, van dirigidas a sus empleados, no existiendo evidencia de otros grupos de interés beneficiarios, con la excepción lo los discapacitados en general.

Desde el punto de vista del respeto a los derechos humanos, ACS se ha mantenido en la línea de años anteriores, no apreciándose ninguna novedad al respecto. La empresa es firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2002, pero no se ha encontrado referencia en la memoria al informe de progreso que todas las empresas firmantes deben realizar anualmente.

⁶Informe Anual sobre las violaciones de los derechos sindicales 2010. Confederación Sindical Internacional. <http://survey.ituc-csi.org/>

En la Web del Pacto Mundial, a fecha 12/09/2010, tampoco está disponible el informe de progreso de ACS correspondiente a 2009.

ACS cuenta con un Código de Conducta en el que se incluyen aspectos de derechos humanos, como el compromiso expreso de guiar la actividad de la empresa de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el compromiso con la lucha contra el trabajo infantil. Sin embargo, se echa de menos información detallada y precisa sobre las iniciativas concretas, medidas tomadas y mecanismos específicos destinados a garantizar el cumplimiento de estos compromisos, sobre todo en lo referente a garantizar la no utilización de trabajo infantil en sus proveedores. Por otro lado, ACS informa de medidas y políticas destinadas a garantizar la no discriminación, así como los resultados positivos de dichas políticas, pero no se ha encontrado evidencia de que la empresa se comprometa expresamente a respetar el principio de consentimiento de los pueblos y las comunidades indígenas a ser afectados por sus proyectos, teniendo en cuenta la diversidad de entornos y países dónde opera, algunos de ellos de tradicional riesgo en materia de DDHH⁷.

En cuanto a las medidas destinadas a luchar contra la corrupción, si bien dicha palabra no aparece en el código de conducta de ACS, si se hace mención a la lucha contra el soborno. ACS ha establecido una serie de principios de actuación aplicables a todos sus trabajadores en todos los lugares donde opera. Dichos principios son: integridad, profesionalidad, respeto por las personas y respeto por el medio ambiente. ACS dice contar con mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de su código de conducta por parte de todos sus trabajadores, pero no es posible saber cuál es el funcionamiento de dicho mecanismo, cómo se organiza, con qué herramientas cuenta, etcétera. ACS informa, sin embargo, que durante 2009 no se ha producido ningún incumplimiento de su Código de Conducta, en ninguno de los más de cuarenta países donde opera, por parte de ninguno de sus 142.176 trabajadores. Sería recomendable para próximas ediciones de este informe, que este tipo de afirmaciones se argumentarán, al menos con la explicación de los procesos que las justifican y aseguran.

Finalmente, ACS afirma tomar en cuenta la opinión de sus clientes y de los consumidores en general. Para ello menciona que durante 2009 se ha llevado a cabo 2.165 encuestas de satisfacción de sus clientes, con un resultado de un 82.9% de respuestas satisfactorias o muy satisfactorias. No se hace más referencia a canales de comunicación, posibles denuncias o de la observancia de las normativas nacionales e internacionales sobre protección de los derechos de los consumidores en todos los países en que realizan operaciones, ni renuncia explícita a la comercialización basada en afirmaciones falsas o capciosas. Tampoco renuncia explícita a la utilización de prácticas contractuales abusivas.

También se echa de menos algún tipo de información sobre sus políticas y actividades de lobby, al ser una empresa que opera en muchos países y en sectores donde se gestionan servicios y bienes públicos, y donde tiene una relación directa con las administraciones públicas. Esta información es muy relevante desde el punto de vista de la responsabilidad social, tal y como alerta un reciente estudio de la ONG Friends of Earth, pues las actividades de lobby son prácticas muy extendidas entre las grandes empresas suponiendo una importante influencia en el diseño de las políticas públicas, y sobre las que hay muy poca transparencia⁸ en la actualidad.

c. SISTEMAS DE GESTIÓN RSC

Desde el punto de vista de la materialización de los compromisos asumidos por la empresa en sistemas de gestión, la explicación detallada de los mismos, así como de sus resultados, la

⁷ Informe 2010. El estado de los derechos humanos en el mundo. Amnistía Internacional http://thereport.amnesty.org/sites/default/files/AIR2010_AZ_ES.pdf

⁸ Informe "Lobbying in Brussels. ¿Cuánto se gastan las 50 principales empresas de la UE?" de Friends of Earth Europe http://www.foeeurope.org/corporates/pdf/Lobbying_in_Brussels_April2010.pdf

información presentada por ACS en el ejercicio 2009 no presenta mejoría con respecto a la información proporcionada en el ejercicio anterior.

Una de las carencias más notorias y persistentes en el caso de la información proporcionada por ACS, es la falta de una definición clara del alcance de la información y la cobertura limitada de la misma. La empresa no proporciona información detallada de sus actividades e impactos desagregada por país. Lo cual es muy relevante para una empresa de carácter multinacional como ACS, que trabaja en más de cuarenta países en todo el mundo. En este sentido, la información proporcionada por la empresa sigue reflejando un gran desequilibrio en el que la información que hace referencia a su actividad en España es mucho mayor que la información de su actividad en todos los demás países donde opera. Posiblemente sea la información en aspectos laborales la más significativa en este sentido, ya que ACS solo informa de los convenios colectivos y derechos laborales aceptados y aplicables a sus empleados españoles, tanto personal expatriado como trabajadores en España. De hecho, la empresa solo menciona a los trabajadores extranjeros que trabajan en España. (12.010 personas). El alcance global de la información que debe cubrir una empresa multinacional de las características de ACS, debería incluir todas las actividades desarrolladas por la empresa, así como todo el ámbito geográfico en el que actúa desde un punto de vista comercial, de producción, operaciones o de aprovisionamiento.

Desde el punto de vista de sus actividades, ACS presenta un cuadro con las empresas más importantes de cada área de negocio, pero, la información que se aporta no se estructura por empresa, sino de manera más amplia y genérica, por área de negocio. En este sentido, no existe unidad de criterio en el reporte. La información se presenta ordenada de acuerdo a la guía de reporte GRI. En este sentido, se aportan datos cuantitativos y cualitativos relevantes por área de negocio, por ejemplo sobre ahorro de agua, o número de sanciones administrativas recibidas por incumplimientos medioambientales, pero esta información se presenta consolidada y no son comparables con puntos de referencia externos, modelos y normas internacionales, con los objetivos fijados, otras organizaciones etc.. Esto afecta a los principios de *Totalidad* y *Exhaustividad*.

Desde el punto de vista de la materialidad de la información incluida en la memoria, ACS afirma haber tenido en cuenta dicho principio de acuerdo a la guía G3 de GRI y haberse basado en el estándar AA1000 accountability, ambos estándares generalmente aceptados, con la finalidad de identificar los asuntos más relevantes para sus grupos de interés y para la propia empresa. Para ello la empresa afirma que se han estudiado los siguientes aspectos: *“la madurez de los asuntos, determinada por la atención prestada por las compañías del sector en el que ACS opera. La atención prestada a los distintos aspectos de la Responsabilidad Corporativa por asociaciones sectoriales consideradas significativas, la relevancia de las cuestiones de responsabilidad corporativa en función de la atención de los medios de comunicación y las organizaciones sociales”*. Pero la empresa no aporta información sobre cómo se ha dialogado con esas partes interesadas para determinar la materialidad y en todo caso, el proceso se ha llevado a cabo dejando de lado a otros grupos de interés relevantes, como por ejemplo, los propios trabajadores o sus clientes. Así, el proceso de identificación de la materialidad resulta parcial y genérico. Un ejemplo de ello, se encuentra en la información relativa a algunos indicadores GRI que no han sido incluidos en la lista que la propia empresa presenta en su memoria, como es el caso de los siguientes: EN 5, EN6 y EN7, entre otros, sin que se aporte información sobre los motivos que han dado lugar a dichas exclusiones.

En cuanto a la participación de las partes interesadas en el diseño, la definición de objetivos, la implementación, la verificación y en las posibles mejoras de los sistemas de gestión, la empresa no informa de canales de comunicación específicos para cada grupo de interés identificado. La identificación es genérica, no realizándose de manera separada al menos por cada país en el que opera. En este sentido, no se ha encontrado evidencia de que la empresa identifique y tome en cuenta la opinión de los grupos de interés locales a la hora de iniciar un proyecto, que por las características de la empresa, puede ser de gran impacto para el entorno y las condiciones de vida de poblaciones locales por todo el mundo. Del mismo modo, llama la

⁹ Página 83. Informe de Responsabilidad Corporativa ACS 2009

atención que en el proceso de elaboración e identificación de los asuntos relevantes a incluir en la memoria, no se haya incluido de manera directa, al menos, a los propios trabajadores a través de sus representantes sindicales. Tampoco se ha encontrado información sobre denuncias, reclamaciones, sanciones y conflictos abiertos con todas sus partes interesadas.

ACS ha establecido compromisos explícitos, ha implementado políticas que dan forma a esos compromisos asumidos, ha establecido algunos objetivos sobre los cuales reporta y ha generado algunos procedimientos para poner en prácticas sus políticas, pero la información en cuanto a los procedimientos y sistemas de gestión implementados y sobre los resultados obtenidos sigue siendo insuficiente. No hay evidencia de que la empresa informe sobre las conexiones entre las tres vertientes relevantes desde la perspectiva de la responsabilidad social empresarial: aspectos económicos, sociales y medioambientales, que permita evaluar desde esos tres niveles el impacto de la actividad de la empresa.

En cuanto a la gestión de la cadena de suministro, no se ha encontrado evidencia de que ACS esté adscrita a algún sistema de certificación de proveedores que incluya aspectos de derechos humanos, derechos laborales y/o aspectos medioambientales. En este sentido, la empresa se limita a describir de manera genérica ciertos procedimientos sin incluir resultados, ni especificar qué porcentaje de la actividad de la empresa utiliza los mismos. Por ejemplo; se menciona que la empresa realiza auditorías para comprobar que las condiciones exigidas a los proveedores se cumplen, pero no se informa de cuántas se han llevado a cabo durante 2009, ni cuáles han sido los resultados de las mismas, ni cuántos casos de incumplimiento se han detectado en dicho período, de manera que no es posible conocer el alcance y la eficacia de dichos procedimientos. Esto afecta también al principio de neutralidad en la comunicación. Tampoco se han incluido datos sobre compras, proveedores más relevantes por país, por negocio, por riesgo, por incidencia en el mercado y la sociedad, condiciones de pago y penalizaciones, ni datos por país de origen de la producción.

La memoria de responsabilidad corporativa de ACS se diferencia notablemente del informe económico o de gobierno corporativo, principalmente debido a la inclusión de fotografías que recuerdan más a un formato publicitario o de marketing que al de un documento técnico de rendición de cuentas. En cuanto a la comparabilidad de la información aportada, la empresa presenta datos en su memoria que permiten comparar y por lo tanto analizar la evolución entre periodos y áreas de negocio, pero no entre productos y servicios, entre funciones, entre proyectos, entre países, entre filiales, en el sector de actividad o en el mercado.

No se ha encontrado evidencias de que el Grupo ACS cuente con un plan de mejora continua destinado a identificar los aspectos que requieren mejora, definir claramente los problemas, conflictos, denuncias, impactos negativos y trade offs, con la participación de los grupos de interés en la definición de objetivos o la evaluación de resultados.

Finalmente, ACS cuenta con sistemas de auditoría interna y externa: equipo de auditoría, proceso de auditoría, dirigidos por el Comité de Auditoría y Control. La empresa presenta Informe de auditoría de cuentas externo realizado por Deloitte. En el caso del Informe de Responsabilidad Corporativa, la empresa presenta informe de verificación, el cual ha sido realizado por KPMG con un nivel de aseguramiento limitado y que en ningún caso cuenta con el alcance de un informe de auditoría. Las conclusiones del documento de verificación de la memoria no se ajustan a las conclusiones de nuestro estudio, desconociéndose si se ha tenido acceso a otra información relevante no contemplada en este análisis. Estos procesos están directamente relacionados con la fiabilidad que la información transmite a las partes interesadas.

d. GOBIERNO CORPORATIVO

Un año más, ACS ha presentado su informe de gobierno corporativo de acuerdo al modelo del Código Unificado de Buen Gobierno, Código Conthe de la CNMV. Este informe se presenta como un documento técnico de rendición de cuentas. Sin embargo, este modelo se basa en un auto diagnóstico de la empresa que es quien informa sobre el cumplimiento o no de las recomendaciones del código, motivo por el cual, la interpretación no es homogénea y muchas

veces las afirmaciones de cumplimiento pueden ser matizables. Del mismo modo, en el caso de que la empresa considere que “cumple” una recomendación, no aporta argumentación ni remite a documento alguno al respecto, no siendo posible saber qué lleva a la empresa a afirmar que cumple con la recomendación en cuestión. Solo se aporta explicación en el caso de “cumplimiento parcial” ya que en el caso de incumplimiento, tampoco se completa, incluso cuando el propio modelo de la CNMV la solicita¹⁰. Asimismo, no existe ningún tipo de compromiso de la empresa de cumplir en un determinado plazo de tiempo con aquellas recomendaciones que no cumple. Aún así, el eje de análisis de gobierno corporativo sigue siendo el de mayor puntuación, debido a que este aspecto es el que cuenta con una mayor supervisión por parte de los órganos reguladores, a diferencia de lo que ocurre para el caso de aspectos sociales o medioambientales que permanecen en el ámbito de la voluntariedad, lo cual genera una gran diversidad en cuanto a la forma de reportar, que es libremente definida por cada empresa.

Para el ejercicio 2009 ACS no presenta mejoras en cuanto a la información reportada en el eje de análisis de gobierno corporativo, ni ha tomado medidas destinadas a cumplir aquellas recomendaciones que no cumplía previamente. Motivo por el cual la puntuación obtenida para el ejercicio 2009 no presenta una variación significativa con respecto al ejercicio anterior

ACS informa de la existencia de canales de comunicación con sus grupos de interés, pero no se especifica cuáles son para cada grupo, cómo se gestionan, ni sobre los resultados de la implementación y utilización de dichos canales. Si bien ACS establece a través de su código de conducta la obligatoriedad de sus trabajadores de informar sobre cualquier incumplimiento del mismo, no se ha encontrado evidencia de que existan canales específicos de denuncia anónimos para sus trabajadores, ni para ninguno de sus grupos de interés. Tampoco se ha encontrado evidencia de que estos canales tengan o pretendan tener un uso más amplio que el de solicitar información general sobre la empresa, ni hay evidencia de que la supuesta comunicación con sus grupos de interés haya generado algún resultado concreto, ni que se haya tomado en cuenta la opinión de los mismos en la toma de decisiones de la empresa. En este sentido, llama la atención que ACS, después de haber identificado a sus grupos de interés genéricos, no haya incluido a los mismos en el proceso de reporte y elaboración de su memoria de responsabilidad social.

En cuanto a la existencia de sistemas de gestión de riesgos, ACS informa sobre la existencia de los mismos y de su cobertura. La empresa divide los riesgos en operativos y no operativos. Entre los riesgos operativos se encuentran incluidos aspectos relacionados con el medioambiente y la contaminación, pero no hay evidencia de que se haya incluido riesgos de carácter social o vinculado al respecto de los derechos humanos. El sistema de riesgos de ACS se relaciona a su vez con sistemas de gestión de la calidad, medioambiente, recursos humanos, entre otros. Cada área de negocio específica identificará los riesgos inherentes a su actividad y es el comité de auditoría y control el encargado de la supervisión de dichos procesos.

ACS informa de la existencia de cláusulas de blindaje para nueve de los miembros de la alta dirección de la empresa, sin embargo, no se indica quienes son los beneficiarios, ni en qué consisten dichas cláusulas, ni el monto de las indemnizaciones en caso de despido. La empresa informa de que es el Consejo de Administración (los beneficiarios) y no la Junta General de Accionistas (los propietarios) quienes autorizan dichas cláusulas, y que no se informa a la Junta al respecto. Esto tiene especial relevancia dada la alarma social que han generado las noticias sobre pagos millonarios que han recibido algunos de los administradores de grandes empresas multinacionales quebradas a raíz de la actual crisis, a pesar de haber tenido responsabilidad en la mala gestión de dichas empresas. Lo mismo ocurre con el resto de las retribuciones de la alta dirección y los Consejeros, ya que la política de retribuciones no se somete a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas como punto separado del orden del día, y no se encuentra disponible para su consulta por parte de los grupos de interés. Sería recomendable para evitar riesgos que afecten a los derechos de los propietarios, y así apuntan las iniciativas internacionales de buen gobierno, que tanto las medidas proteccionistas

¹⁰ Página 13 Informe de Gobierno corporativo ACS 2009.

como la política retributiva, fuera aprobada por la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la propiedad.

En cuanto a las retribuciones del consejo, no se informa de manera individual por cada consejero, aunque sí por tipo de consejero. Tampoco se aporta información sobre los criterios que van asociados al pago de las retribuciones variables, ni si las mismas se circunscriben sólo a los consejeros ejecutivos. Tampoco se evidencia si existe relación entre las remuneraciones y los resultados de la sociedad, y si toman en cuenta las minoraciones de los resultados por las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo, o si guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan de otros asuntos externos. No se ha encontrado evidencia de que la remuneración que perciben los directivos guarde relación con la consecución de objetivos no financieros, tales como cumplimiento de objetivos medioambientales o sociales, establecimiento de prácticas de buen gobierno, entre otras. Por todo ello, es necesario que se aporte información sobre la remuneración individual de los consejeros, como ejercicio de responsabilidad, cuando en comparación con el año anterior la retribución media por consejero ascendió un 15,5%, alcanzando la cifra de 602 miles de € por consejero de las empresas del Ibex 35, como recoge el informe de la CNMV¹¹.

La empresa afirma que existen medidas para garantizar el fraccionamiento del voto con el fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos. No existen restricciones al derecho de voto y cuentan con la facultad de delegación de voto en otras personas, previo aviso a través de los canales y formulas establecidos al efecto. Asimismo, el Grupo ACS afirma que las cuentas serán presentadas sin salvedades en el informe de auditoría, y se estipula que se aportará explicación a los accionistas del contenido y alcance de las reservas o salvedades cuando las haya. La empresa afirma que el Comité de Auditoría y Control mantiene contacto periódicamente con el auditor externo con el fin de contrastar la información con la antelación suficiente evitando la existencia de diferencias de criterio entre las partes.

En cuanto a la representación de las mujeres en el Consejo de administración, ACS informa de la incorporación de Sabina Fluxá Thienemann como consejera dominical en representación del Grupo Iberostar, siendo la primera mujer en la historia de la organización en formar parte del consejo de administración. Dicho nombramiento se ha producido tras la dimisión de su padre, Miguel Fluxá Roselló, quien ha propuesto el nombramiento de su hija y aprobado por el consejo de administración de ACS. Si bien es positivo el ingreso de una mujer en el Consejo, dadas las circunstancias del nombramiento, no parece que dicha situación sea el resultado de las políticas activas que ACS afirma aplicar en pro de la igualdad de oportunidades. La presencia de mujeres en los Consejos de Administración, sigue siendo anecdótica, como recoge la CNMV en su informe del 2009, en el que el promedio de mujeres en los consejos del Ibex 35 apenas alcanza el 10%¹².

Por otro lado, la empresa informa que el número de directivas y tituladas universitarias ha aumentado en un 18.3% y que en el total de la plantilla hay un 5.8% más de mujeres para 2009.

En cuanto a la proporción de consejeros dominicales e independientes en el Consejo guarda relación con la estructura de la propiedad, la empresa afirma que cumple sin explicar dicha afirmación. El Consejo de Administración está formado por 19 consejeros. El número máximo establecido en sus estatutos es de veintiuno y el mínimo de once. Nueve consejeros son dominicales externos, cuatro son ejecutivos, cinco son independientes externos, siendo el porcentaje de independientes menor a un tercio del total del consejo, lo cual implicaría que no cumple con la recomendación de la CNMV sobre la necesaria salvaguarda de los derechos de

¹¹ Pág. 28. Informe Anual de Gobierno Corporativo de las compañías del Ibex 35. Ejercicio 2009.
www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/IAGC_IBEX_2009.pdf

¹² Pág.4. Informe Anual de Gobierno Corporativo de las compañías del Ibex 35. Ejercicio 2009.
www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/IAGC_IBEX_2009.pdf

los accionistas minoritarios, a no ser que la información numérica de consejeros suministrada por ACS no fuera correcta.

Se aporta información a través de la Web del grupo ACS sobre el perfil profesional de cada uno de los miembros del Consejo de Administración. Los consejeros son elegidos por un periodo de tiempo de cuatro años, pero pueden ser reelegidos de manera ilimitada, de manera que realmente no existe límite para el ejercicio de dicho cargo, ya que tampoco hay evidencia de la existencia de una edad de jubilación específica para los consejeros.

En cuanto a las Comisiones del Consejo de Administración del Grupo ACS, el Consejo cuenta con tres Comisiones: la Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y el Comité de Nombramientos y Retribuciones. No se incluye en el Reglamento del Consejo que los presidentes de dichas comisiones deban ser independientes, aunque sí que no pueden ser consejeros ejecutivos. No se ha encontrado evidencia de la existencia de una Comisión de Estrategia, ni se informa de quién realiza tales funciones.

Finalmente, ACS informa que se han realizado seis reuniones del Consejo de Administración en el ejercicio 2009 y que el presidente ha estado presente en todas ellas y que ha habido cinco inasistencias de consejeros a las reuniones, sin aportar mayor detalle al respecto. ACS afirma que el Consejo lleva a cabo autoevaluación de su desempeño y que se procura mantener con un nivel adecuado de actualización e información a los consejeros. No se ha encontrado evidencia de que los procesos de evaluación incluyan al presidente y a cada una de las comisiones del Consejo.